

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3007



Fecha de ingreso: 07-09-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-09-2023

Folio: 2023-3007

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROCIO ALEJANDRA VAZQUEZ UGARTE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-224-00066-00-0000

Propietario: ROCIO ALEJANDRA VAZQUEZ UGARTE

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 66 M4 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

15 DE FEBRERO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	108.78	140.73	37.24	COCHERA	20,823.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	108.78	140.73	37.24		594.95
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 1.0%	208.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	108.78	140.73	37.24		594.95
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	108.78	140.73	37.24		2,082.32
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			326.34	422.19	111.72		\$ 24,303.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES

326.34

422.19

111.72

\$ 24,303.66

96 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IV.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-09-2023 9:46:59

Impresión: null

Usuario:

302d0214786cb933dc4a04eb7000b607ff10a75856a34d02150083a450217e81739aea24c388e960c6a29131dd3c